



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION **08511**  
NEUQUEN, **18 DIC 2015**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7497-M/15, de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la Nota s/n° de fs. 1; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota de fecha 15 de diciembre del corriente año, el Secretario de Servicios Urbanos, envía para su liquidación, por única vez y con motivo de las próximas festividades, un Bono Navideño en el marco del Convenio UOCRA - Municipalidad de Neuquén, de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-) a cada beneficiario;

Que por Decreto N° 0502 de fecha 10 de Junio de 2015 se aprueban los términos del Convenio para la Generación de Ocupación de Mano de Obra Desocupada mediante la Ejecución de Mantenimiento y Obras de Infraestructura Urbana, suscripto con fecha 20 de Mayo de 2015, entre la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén y la Unión Obrera de la Construcción de la Republica Argentina - U. O. C. R. A. - Seccional Neuquén, con vigencia por un (1) año, a partir del 01 de Mayo de 2015;

Que a fs. 2 el Secretario de Servicios Urbanos, eleva listado de beneficiarios que cobrarán el Bono Navideño, por un monto total de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-);

Que a fs. 6 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informa que la Actividad correspondiente al Convenio UOCRA, cuenta con crédito presupuestario suficiente, registrándose el preventivo n° 49;

Que corresponde dictar la norma legal que autorice el pago;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE:**

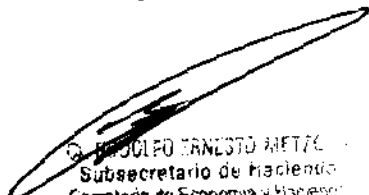
**Artículo 1º) AUTORIZAR** a pagar a través de la Tesorería Municipal, previa intervención de la Contaduría de la Municipalidad de Neuquén, la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-), en concepto de pago por única vez, de Bono Navideño, a los 10 (diez) beneficiarios de los Programas de Asistencia a Personas Desocupadas detallados a fs. 02.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

ido: Artaza

  
MARCELO ERNESTO ARTAZA  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2058  
Fecha 28.1.12.15